



Universidad
Nacional
de Córdoba



Centro
de Estudios
Avanzados

EXPEDIENTE Nº 21.733/2015

Córdoba, 11 de Mayo de 2015

VISTO

La nota presentada por el Ab. Esp. Carlos Alfredo Juárez Centeno (legajo 23.434), solicitando licencia con goce de haberes, entre los días 19 de mayo y 5 de junio de 2015 inclusive, con motivo de haber sido invitado a participar en el Programa del Instituto de América Latina de la Academia de Ciencias de la Federación Rusa, a realizarse entre el 17 y el 29 de mayo del año en curso, en la ciudad de Moscú, Rusia.

CONSIDERANDO

Que el Ab. Esp. Carlos Juárez Centeno cuenta con la correspondiente invitación, remitida por el Director del Centro de Estudios Internacionales del Instituto de América latina de la Academia de Ciencias de Rusia.

Que reviste en un cargo docente de Profesor Titular DSE en esta Dependencia.

Que el Reglamento General del CEA (Resolución del HCS Nº 1.346/09) Art. 7, Inc. m, autoriza al Director a otorgar licencias hasta 30 días.

**LA DIRECTORA DEL
CENTRO DE ESTUDIOS AVANZADOS DE LA
UNIVERSIDAD NACIONAL DE CORDOBA
RESUELVE**

Art. 1º- Conceder licencia con goce de haberes al Ab. Esp. Carlos Alfredo Juárez Centeno (legajo 23.434), entre los días 19 de mayo y 5 de junio de 2015, por los motivos antes detallados y de acuerdo a lo permitido por la Resolución Rectoral 1600/00 (Texto Ordenado), Art. 3º.

Art. 2º- Protocolícese, pase para su conocimiento al Area de Personal del CEA, elévese a la Dirección General de Personal y notifíquese al interesado.

RESOLUCION Nº 103

Dra. ALICIA SERVETTO
DIRECTORA
Centro de Estudios Avanzados
Universidad Nacional de Córdoba